



AYUNTAMIENTO DE CAMPOTÉJAR (Granada)

Plaza del Ayuntamiento, 10 - CP. 18565 – Campotéjar (Granada) – C.I.F.: P-1803900-H
Tifs: 958385004 - Fax: 958385270 - email: ayuntamientocampotejar@gmail.com

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES “B” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 22 de Octubre de 2018, a las 13:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato: OTROS ACABADOS DE EDIFICIOS Y OBRAS	
Objeto del contrato: Colocación de césped artificial en el campo de fútbol del complejo polideportivo "Julian Cuesta"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212290	
Valor estimado del contrato: 207.004,90 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 207.004,90 euros	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 250.475,93 euros	
Duración de la ejecución: 2 meses	Duración máxima: 5 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

- José Aguilar Bailón, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Antonio Calancha Martín, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Esther Heredia Martínez, Vocal.
- Francisco José Cuevas Fernández, que actuará como Secretario de la Mesa.



AYUNTAMIENTO DE CAMPOTÉJAR (Granada)

Plaza del Ayuntamiento, 10 - CP. 18565 – Campotéjar (Granada) – C.I.F.: P-1803900-H
Tifs: 958385004 - Fax: 958385270 - email: ayuntamientocampotejar@gmail.com

1. LECTURA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

Se procede a la lectura del informe de valoración técnica.

2. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los sobres "A" de los licitadores admitidos que alcanzaron la segunda fase (**se descarta a GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS S.L. por no alcanzar el umbral establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cláusula décima**), dichos sobres contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado

LICITADOR	OFERTA
CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	245.452,55 euros
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y OBRAS	237.225,75 euros
CONSTRUCCIONES PROYECTOS VIAS S.A.	219.702,46 euros
ALVAC S.A.	231.137,35 euros
MECANO SPORT S.L.	225.177,85 euros

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA	PUNTOS
1	CONSTRUCCIONES PROYECTOS VIAS S.A.	219.702,46 euros	75
2	MECANO SPORT S.L.	225.177,85 euros	65
3	ALVAC S.A.	231.137,35 euros	55
4	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y OBRAS	237.225,75 euros	45
5	CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	245.452,55 euros	35

Teniendo en cuenta lo establecido en la **cláusula décima** de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, al no obtener una puntuación igual o superior a 45 puntos **se descarta a CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.**



AYUNTAMIENTO DE CAMPOTÉJAR (Granada)

Plaza del Ayuntamiento, 10 - CP. 18565 – Campotéjar (Granada) – C.I.F.: P-1803900-H
Tifs: 958385004 - Fax: 958385270 - email: ayuntamientocampotejar@gmail.com

SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (“A”) y de los criterios cuya cuantificación es automática (“B”), se arrojan los siguientes resultados globales:

LICITADOR	PUNTOS A	PUNTOS B	TOTAL
CONSTRUCCIONES PROYECTOS VIAS S.A.	15,28	75	90,28
MECANO SPORT S.L.	15,50	65	80,50
ALVAC S.A.	15,10	55	70,10
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y OBRAS	10,97	45	55,97

4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, y a tenor de los certificados del REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO, **donde no aparece registrada la mercantil MECANO SPORT S.L.**, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores, por estricto orden:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	CONSTRUCCIONES PROYECTOS VIAS S.A.	90,28
2	ALVAC S.A.	70,10
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y OBRAS	55,97

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; **y todo ello en el plazo de 7 días hábiles.**

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.